



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Acercos y Rural

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 02 DE OCTUBRE DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE MATEO CORTÉS MARTÍNEZ PROMOVIÓ CONTRA EL JUZGADO ÚNICO PROMISCO DE FAMILIA DE EL BANCO, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL CON RADICADO N° 2021- 00188. CON EL RAD. NO. 47001-22-13-000-2024-00211-01//STC12924-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: VALERIA CARLINA ARRIETA PEDROZO, JOSUÉ ARRIETA PEDROZO, MARITZA PEDROZO ZAMBRANO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE CIPRIANO DE JESÚS ARRIETA NÁJERA Y A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 07 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 07 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E